

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8218** *Resolución de 28 de julio de 2014, de la Dirección General del Catastro, por la que se determinan municipios y período de aplicación del procedimiento de regularización catastral.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo («BOE» número 58, de 8 de marzo), y en el en el 4.1 del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas («BOE» número 24, de 28 de enero), esta Dirección General resuelve:

Primero.

El procedimiento de regularización catastral será de aplicación, desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el 30 de julio de 2015, en los siguientes municipios del ámbito territorial de las Gerencias Regionales, Territoriales y Subgerencias del Catastro:

Gerencia Territorial de Ávila: Aldeaseca, La Aldehuela, El Barco de Ávila, Donvidas, El Fresno, Grandes y San Martín, Herrero de Suso, Hurtumpascual, Muñico, Muñogrande, Navalosa, El Parral, Santa María de los Caballeros, Serranillos, Sigeres, Solana de Ávila, Solana de Rioalmar, Umbrías, Viñegra de Moraña, Vita.

Gerencia Territorial de Cádiz: Puerto Real, San Roque.

Gerencia Territorial de Cuenca: Cañaveruelas, Casas de Guijarro, La Hinojosa, Masegosa, Puebla del Salvador.

Gerencia Territorial de León: Castrocabón, Páramo del Sil, Prioro, Villamoratiel de las Matas.

Gerencia Territorial de Lugo: As Nogais.

Gerencia Territorial de Salamanca: La Cabeza de Béjar, Ledesma, Naval moral de Béjar, Poveda de las Cintas, Sanchotello, Valsalabroso.

Gerencia Regional de Cantabria: El astillero, Ruento.

Gerencia Territorial de Teruel: Abejuela, Alpeñés, Arcos de las Salinas, Fuenferrada, La Hoz de la Vieja, Pancrudo, Rillo, Riodeva, Salcedillo, Segura de los Baños, Torrecilla del Rebollar, Torre los Negros, Torrijas, Valacloche, Villanueva del Rebollar.

Subgerencia Territorial de Jerez de la Frontera: Villamartín.

Madrid, 28 de julio de 2014.–La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.